

Participación en proceso constituyente

La instalación de la Comisión Experta y del Comité Técnico de Admisibilidad han puesto en marcha el segundo proceso de elaboración de una Constitución en democracia. La Comisión deberá presentar un anteproyecto de Carta Fundamental al Consejo Constitucional, que se elegirá el 7 de mayo, y el Comité resguardará que las normas se ajusten a las 12 bases institucionales (o "bordes") que fijó la reforma habilitante del nuevo ciclo constituyente tras el triunfo del Rechazo.

Un acuerdo político de los 24 expertos facilitó la elección de la académica Verónica Undurraga como presidenta y del también docente Sebastián Soto como vicepresidente. Undurraga es cercana al PPD y Soto fue nominado por Evópoli. De las cuatro subcomisiones, tres las dirigirá la oposición. El discurso de Undurraga, que llamó a la sociedad a acompañar el desarrollo de la Comisión y luego del Consejo para lograr una Constitución que ofrezca tranquilidad a la ciudadanía, ha sido valo-

rado de manera transversal.

Ciertamente, la forma consensuada en que se constituyeron las dos instancias ha marcado un contraste con la tumultuosa apertura de la Convención Constitucional y la complicada elección de sus autoridades en dos ocasiones, si bien la comparación más correcta sería a futuro entre la conducta de la Convención y la del Consejo Constitucional, que son los órganos elegidos por los ciudadanos. A pesar de que la estructura y la elección del Consejo serán similares a las reglas del Senado, los analistas han subrayado la dificultad de predecir su composición, debido al inédito escenario de inscripción automática y voto obligatorio, la crispación político-ideológica y el fragmentado régimen de partidos.

Undurraga advirtió sobre el escepticismo de la población y la eventual falta de

"Chile necesita resolver la controversia e incertidumbre de la Constitución con la incidencia de todos los sectores".

convocatoria. Según la encuesta Data Influx conocida esta semana, 59% de los entrevistados está "interesado" o "muy interesado" en el proceso, pero 43% contesta que su predisposición final dependerá del resultado. Distintos estudios de opinión pública convergen en que se mantiene el apoyo a la idea de una nueva Constitución, aunque sin el fervor del plebiscito de 2020.

En este contexto, se inauguró la secretaría ejecutiva de participación ciudadana; la reforma mandató a las universidades de Chile y Católica coordinar este trabajo en conjunto con el resto de los planteles de estudios superiores. El organismo determinó cuatro niveles de articulación de las personas y organizaciones: iniciativa popular de norma, audiencias públicas; diálogos ciudadanos deliberativos, representativos y abiertos; y consultas ciudadanas. Los encargados de

la secretaría destacaron el compromiso de las universidades para garantizar la amplia incidencia de la sociedad a través de múltiples herramientas. Undurraga indicó que la participación es "un pilar absolutamente central" del proceso y subrayó que la población podrá opinar sobre el anteproyecto de la Comisión cuando éste pase a examen del Consejo en junio.

La continuidad del itinerario constituyente se realizará en circunstancias diferentes a las del primer proceso, tanto por la mayor regulación de los contenidos y su adecuación a la historia institucional del país, como por la existencia de un mecanismo de pesos y balances entre el Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico, y por el cierto retraining de la ciudadanía con el curso constitucional. Por lo mismo, favorecer la participación de la población y el diálogo social en los debates es una condición de legitimidad en un régimen democrático; Chile necesita resolver la controversia e incertidumbre de la Constitución con la incidencia de todos los sectores.